RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Nº 667 -2015-GAF/OSIPTEL

Lima, 13 de octubre de 2015

osiptel.gob.pe

EXPEDIENTE	AMC 0029-2015/OSIPTEL II convocatoria
	DERIVADA DE LA ADS N° 001-2015/OSIPTEL
MATERIA	Aprobación de Bases Administrativas

VISTO:

El Informe Nº 157-C.E./2015, de fecha 7 de octubre de 2015, mediante el cual, el Comité Especial Permanente designado con Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 646-2015-GAF/OSIPTEL, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0029-2015/OSIPTEL II convocatoria derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2015/OSIPTEL "Adquisicion de Uniformes Masculinos".

CONSIDERANDO:

Que, en la segunda disposición complementaria transitoria de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, Ley Nº 30281, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº 646-2015-GAF/OSIPTEL de fecha 24 de setiembre de 2015, se designó a los Comités Especiales Permanentes, a cargo de los procesos de Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación de Menor Cuantía para el periodo 2015, cuando el Área Usuaria sea Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, mediante Resolución N° 665-2015-GAF/OSIPTEL de fecha 6 de octubre 2015, la Gerencia de Administración y Finanzas, aprobó el expediente de "Adquisicion de Uniformes Masculinos", el mismo que se llevará a cabo a través de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0029-2015/OSIPTEL II convocatoria derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2015/OSIPTEL.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de menor Cuantía N° 0029-2015/OSIPTEL II convocatoria derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2015/OSIPTEL "Adquisicion de Uniformes Masculinos".

DE DE LA PROSA 136 - SAN BORJA - LIMA - PERÚ



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Nº

-2015-GAF/OSIPTEL

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial conformado mediante Resolución N° 646-2015-GAF/OSIPTEL, la realización de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0029-2015/OSIPTEL II convocatoria derivada de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 001-2015/OSIPTEL "Adquisicion de Uniformes Masculinos".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ANGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



